

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público Tutelar

"2018 Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 3 de MAJO de 2018.

RESOLUCION AGT N° 78 /2018

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0020 1/2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante nota de estilo, el Dr. Federico Salvai, Jefe de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, requiere el pase en comisión de servicios de la agente Juliana Lescano Oraison, Legajo Personal N° 5514, para cumplir funciones en la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

Que, en virtud de lo establecido en los incs. 3) y 6) del artículo 22 de la Ley 1.903, según texto consolidado, es atribución de la señora Asesora General "...Coordinar las actividades del Ministerio Público con las diversas autoridades locales, nacionales, provinciales y municipales...", como así también "...Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio..."

Que atento ello, se requiere a la Secretaria General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones administrativas necesarias por la cual se autorice el pase en comisión de servicios de la agente Juliana Lescano Oraison, Legajo Personal N° 5514,



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

en el cargo de revista, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de mayo de 2018.

Que en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 102 ss. y ccdds. del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009.

Que, en ese orden de ideas, la agente Lescano Oraison prestó conformidad a la solicitud efectuada.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Que, atento ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente autorizar el pase en comisión requerido.

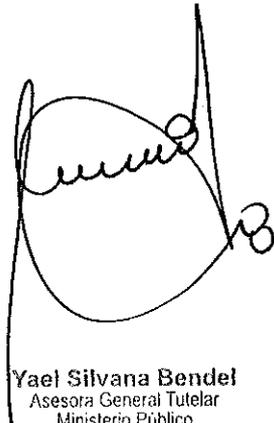
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE**

Artículo 1.- Aprobar el pase en comisión de servicios de la agente Juliana Lescano Oraison, Legajo Personal N° 5514, en el cargo de revista, para prestar funciones en la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de seis (6) meses, a partir del 1º de mayo de 2018, en los términos del artículo 102 ss. y ccdds. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación a la agente Juliana Lescano Oraison en el marco de las comunicaciones fehacientes, al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



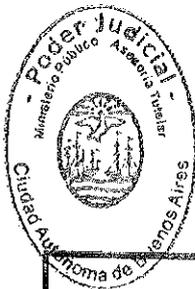
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



ASESORÍA GENERAL

REQ. Nº 78/18 T. XIX F. 176-177 FECHA 03-05-18

*Cecilia de Villafañe*  
CECILIA DE VILLAFÑE  
SECRETARÍA JUDICIAL INTERINA  
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

